

Quarente maravedis.



**SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**

Y de gouerno a él, quanto vultte sero superior e  
 y parecer en el asunto, exponiendo que Ar  
 tículos pueden proporcionarse y en que forma  
 para llenar los objetos de la Junta a caridad,  
 que se intenta establecer en ese Pueblo: Quari  
 enra Voluntad, Dada en Madrid, a veinte  
 y seis de Mayo, de mil setecientos noventa y  
 ocho = El Marques de Roda = D. Pedro Carrasco =  
 D. Antonio Villanueva = D. Benito Puente =  
 Lo D. Bartolome Muñoz s. de la Rey nro señor  
 y su es. no de camara la hie escrivir por su mar,  
 con acuerdo de los esu Consejo = D. extrada =  
 D. Josef Alegre = The. de Chamiller mar  
 D. Josef Alegre =

En la villa de Cebegín a diez y siete de Abril de mil seteci  
 noventa y ocho, ante el señor D. Luis Vicente Montañer  
 Abogado de los R. consejos, y Alcalde mayor en ella por  
 s. m. fue presentada la R. Proviñon, antecedente, de S. M.  
 y Señores del Real y supremo Consejo de Castilla, suha  
 en Madrid a veinte y seis de Mayo pasado, la qual fue  
 leida, vta y entendida por sumer, y en su m. relise  
 cia Dijo: la obedece con el devido respeto y ceremonia,  
 a contunbrada; Y para poner en execucion, y Cumplir con  
 lo mandado por el citado supremo tribunal, deuia a  
 acordar y acordos, se cite al Ayuntamiento, Diputados, y  
 sindico Personero de este comun y vecinos, para

